

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Programa de Alfabetización Federal "En Punto", impulsado por la Federación Universitaria Argentina (FUA) en articulación con la Asociación Civil Propuesta Dale! y la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), destinado a la alfabetización inicial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren dentro o fuera del sistema educativo formal, a la capacitación de estudiantes universitarios y docentes voluntarios en el enfoque de derechos humanos y el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y al apoyo escolar en asignaturas del ciclo medio.

Artículo 2°.- Destacar el carácter gratuito del diseño integral del Programa y de las clases correspondientes al componente del Sistema de Protección Integral de Derechos, en línea con los principios de educación pública y gratuita sostenidos históricamente por el movimiento estudiantil universitario argentino.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto poner en valor el Programa de Alfabetización Federal "En Punto", una iniciativa impulsada por la Federación Universitaria Argentina (FUA) —órgano máximo de representación estudiantil de las universidades públicas del país, con 105 años de trayectoria en la defensa de la educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad— que retoma y actualiza los principios del histórico Programa "Nunca es Tarde" (NET), sostenido de manera casi ininterrumpida por el movimiento estudiantil universitario desde la década de 1990.

El escenario que motiva esta iniciativa se comprende a partir de los datos del Instituto de Estadística de la UNESCO, según los cuales más del 86% de la población mundial sabe leer y escribir, frente al 68% registrado en 1979; sin embargo, persisten 771 millones de jóvenes y adultos que no saben leer ni escribir, dos tercios de ellos mujeres, y 250 millones de niños y niñas que no logran adquirir las competencias básicas de lectoescritura. A este panorama se sumó el impacto de la pandemia de COVID-19, que, según el informe elaborado por organismos especializados como el Banco Mundial, la UNESCO y

UNICEF, provocó la peor crisis educativa registrada, incrementando en un tercio la denominada "pobreza de aprendizajes" en los países de ingresos bajos y medios, donde se estima que el 70% de los niños de 10 años no logra comprender un texto simple.

En la Argentina, la situación resulta particularmente preocupante. De acuerdo con los últimos datos del INDEC, el 57% de las niñas, niños y adolescentes reside en hogares con ingresos por debajo de la canasta básica total, y un 14,3% se encuentra en situación de indigencia. A ello se agregan los resultados de las evaluaciones educativas estandarizadas —Aprender, ERCE (Estudio Regional Comparativo y Explicativo) y PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes)— que muestran retrocesos sostenidos del país tanto en términos propios como en comparación regional e internacional, con una proporción creciente de estudiantes ubicados en los niveles de desempeño más bajos.

Frente a este diagnóstico, y en consonancia con los valores de gratuidad y obligatoriedad de la educación pública argentina consagrados desde la Ley N° 1.420, el Programa "En Punto" propone una respuesta federal y colaborativa, articulada en tres componentes complementarios.

El componente 1 de alfabetización inicial, se desarrolla sobre la base de los fundamentos y la metodología de la "Propuesta Dale!" (Derecho a Aprender a Leer y a Escribir). Esta metodología, nacida en 2012, ha sido aplicada a más de 11.000 niños y niñas, con la participación de 5.000 maestros y 2.300 escuelas y centros educativos comunitarios en distintas provincias del país. El componente capacita de forma virtual, con instancias sincrónicas y asincrónicas, a estudiantes universitarios y docentes que se desempeñarán como alfabetizadores voluntarios.

El componente 2 Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, brinda a los alfabetizadores y alfabetizadoras conocimientos básicos sobre el enfoque de derechos humanos de la infancia y la adolescencia, con clases sobre crianza y cuidado, prevención de la violencia, el modelo social de la discapacidad, salud mental y los organismos de control del sistema de protección de derechos, entre ellos la Defensoría Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Este componente se articula desde el Campus Académica de la Universidad de Buenos Aires y provee a cada centro de alfabetización un protocolo de actuación y un servicio de referencia para las situaciones de vulneración de derechos que pudieran presentarse.

Y el componente 3 apoyo escolar en el nivel medio, elaborado desde la Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA, ofrece material de apoyo en las asignaturas de Física, Química y Matemática, orientado a acompañar y fortalecer las trayectorias educativas de adolescentes en la escuela secundaria.

El Programa es resultado de una articulación entre la FUA, la Asociación Civil "Propuesta Dale!" y la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), que promueve nuevas formas de vinculación entre la universidad pública y la sociedad civil desde un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y mirada interseccional. Cabe destacar, asimismo, que tanto el diseño integral del Programa como el dictado de las clases del componente de Protección de Derechos se brindan en forma íntegramente gratuita, en consonancia con el compromiso histórico del movimiento estudiantil universitario con la educación pública.

El Programa se enmarca, además, en el plexo normativo de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes vigente en nuestro país, integrado centralmente por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño —con jerarquía constitucional— y por la Ley N°26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La alfabetización, entendida hoy no solo como la adquisición de habilidades básicas de lectoescritura sino también como inclusión digital y herramienta de ciudadanía, constituye -como sostiene la propia UNESCO- un proceso continuo a lo largo de la vida. En ese sentido, iniciativas como "En Punto", sostenidas por el compromiso voluntario de estudiantes y docentes universitarios de todo el país, representan un aporte concreto y federal frente a una problemática que compromete el desarrollo presente y futuro de miles de niñas, niños y adolescentes argentinos.

Por todo lo expuesto, y por considerar que el Programa de Alfabetización Federal "En Punto" constituye un aporte valioso al fortalecimiento de la educación pública y a la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mariela Coletta
Diputada Nacional